

Sección Latinoamericana

ASUNTOS REGIONALES

Acuerdos para reanudar la integración en Centroamérica

En los primeros días de diciembre último, se reunieron en Managua los ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con vistas a debatir las medidas orientadas a superar los efectos

Las informaciones que se recogen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste. Las informaciones recogidas en cada número corresponden a acontecimientos acaecidos hasta el día último del mes precedente.

negativos sobre el proceso de integración derivados del conflicto entre Honduras y El Salvador. Al término de la reunión adoptaron unos "acuerdos para reanudar la integración". A continuación se reproduce el texto del informe sobre esa reunión aparecido en la *Carta Informativa* de la Secretaría de la Integración Económica Centroamericana (núm. 98, diciembre de 1969).

"En 1969 la Comunidad Centroamericana afrontó uno de los momentos más difíciles de su historia reciente. El trágico conflicto entre dos países de la región sometió a una de sus más duras pruebas la convivencia entre los cinco estados, y afectó importantes y positivas realizaciones en los terrenos económico, social y cultural, logradas a lo largo de casi dos décadas de esfuerzos y sacrificios conjuntos.

"Sin embargo, en medio de la crisis que nos ha tocado vivir, se ha puesto de

manifiesto el destino solidario de Centroamérica: destino que tiene hondas raíces en la unidad de nuestra geografía, el origen de nuestros pueblos, el ideal centroamericanista que forjaron y nos legaron nuestros próceres, y los logros alcanzados por las generaciones actuales en los diversos campos de la integración regional.

"Ante esa realidad y conscientes de su responsabilidad histórica, corresponde ahora a los centroamericanos consolidar la paz y continuar impulsando el desarrollo y la integración regional, con arreglo a normas de justicia y con el propósito de lograr el creciente bienestar de toda su población. Cabe destacar aquí las palabras de Pablo VI cuando afirma que "el nuevo nombre de la paz es desarrollo" y reconocer que sólo unidos en la concordia podrán prosperar y sobrevivir dignamente los países centroamericanos. La cooperación entre ellos abre mejores y mayores posibilidades para

capacitar a su población; proporcionar empleo a su fuerza de trabajo; estimular a sus empresarios; aprovechar sus recursos naturales, e impulsar el progreso de las áreas menos desarrolladas de la región, mediante esquemas que hagan llegar esos beneficios a la mayoría de la población centroamericana.

“Además, dicha cooperación es particularmente necesaria para asegurar el porvenir de Centroamérica dentro de una comunidad internacional, en la que prevalecen, cada vez más, los grupos e intereses regionales. Ante este fenómeno y otros de similar trascendencia —tales como las negociaciones que se están iniciando entre América Latina y los Estados Unidos— los hombres de Centroamérica tenemos que darnos cuenta que sólo unidos podrán nuestros países proteger sus legítimos intereses, alcanzar sus justas aspiraciones y dar su necesaria contribución al sistema interamericano y a la comunidad internacional.

“Pero no se puede perder de vista que en la situación porque atraviesa Centroamérica, para afianzar la paz se requiere la decidida cooperación de todos los estados.

“Conscientes de lo anterior, los ministros de Relaciones Exteriores de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, reafirmamos el propósito de nuestros países de dirimir las controversias que surjan entre ellos conforme a las formas del Derecho; expresamos nuestra confianza en que las secuelas del reciente conflicto se resolverán satisfactoriamente mediante negociaciones bilaterales entre las partes directamente afectadas, y declaramos nuestra decisión de perfeccionar el sistema jurídico e institucional que rige a la Comunidad Centroamericana.

“Para la realización de tales objetivos hemos tomado los siguientes acuerdos:

“*Primero.* Crear un Grupo Bilateral de Trabajo, integrado por representantes de El Salvador y Honduras, que tendrá por objeto el estudio y adopción de fórmulas que permitan solucionar, en forma gradual y progresiva, las diferencias surgidas entre los dos países, tomando en consideración las resoluciones de la XIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA.

El Grupo Bilateral de Trabajo será presidido por un moderador elegido de común acuerdo por las partes, en consulta con el Secretario General de la Organización de Estados Americanos. El Grupo tendrá como sede la ciudad de

San José, Costa Rica, y quedará instalado en la segunda quincena de enero de 1970.

“*Segundo.* Crear una Comisión *ad hoc* para la reorganización del sistema institucional centroamericano, compuesta por dos representantes —un jurista y un economista— de cada uno de los cinco gobiernos de los países centroamericanos, para que efectúe un amplio análisis del sistema institucional centroamericano y formule bases y elabore propuestas y proyectos que faciliten a los gobiernos reestructurar dicho sistema en la forma más adecuada. La Comisión *ad hoc* preparará los lineamientos para una nueva Carta de la ODECA; propondrá los instrumentos legales, institucionales y administrativos que, a su juicio, se requiera para fortalecer el régimen de convivencia pacífica entre los estados miembros con especial énfasis en la prevención y solución oportunas de las controversias que puedan presentarse entre ellos; proporcionará elementos de juicio para ampliar gradual, progresiva y eficazmente la integración centroamericana a nuevos campos de actividad, y suministrará criterios que puedan servir para delimitar las funciones y coordinar la acción de las diversas entidades regionales centroamericanas, y para regular de manera ordenada el establecimiento de nuevos organismos, cuando esto último sea justificado y necesario a la buena marcha del movimiento de integración.

“Los estados presentarán a la Comisión *ad hoc* los puntos de referencia en que deberá basarse la reestructuración institucional del Mercado Común.

“En el desempeño de su cometido, la Comisión *ad hoc* recabará los puntos de vista, en los respectivos campos de su competencia, de los diferentes órganos de la ODECA, así como de los que se han creado dentro del Programa de Integración Económica. Contará con la cooperación de los organismos centroamericanos especializados y podrá solicitar la cooperación técnica de organismos internacionales. Los servicios de secretariado y de asesoramiento técnico general podrán solicitarse a las Secretarías de ODECA y SIECA, las cuales se coordinarán adecuadamente para este fin. La Comisión *ad hoc* podrá establecer subcomisiones para el estudio de aspectos específicos de sus tareas. Su sede será la ciudad de Guatemala, sin perjuicio de que, cuando ello resulte conveniente para el mejor desarrollo de sus labores, pueda reunirse en otras ciudades de Centroamérica.

“La Comisión *ad hoc* presentará el

resultado de sus trabajos a la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores. Esta someterá tales resultados a consulta de los demás organismos ministeriales centroamericanos que fuera procedente y, en su caso, podrá encomendar a la Comisión *ad hoc* trabajos adicionales para completar y perfeccionar proyectos determinados. Una vez establecido su propio juicio sobre las materias mencionadas, la Conferencia elaborará las propuestas definitivas a la Reunión de jefes de Estado, en su carácter de Órgano Supremo de la ODECA, para su decisión final. La Comisión *ad hoc* quedará instalada y se reunirá por primera vez en Guatemala, durante el mes de febrero de 1970, en cuya oportunidad, adoptará un programa detallado de trabajo, así como las disposiciones necesarias sobre su organización y funcionamiento.

“Los gobiernos centroamericanos nombrarán sus representantes durante la primera quincena del mes de enero de 1970 y se comunicarán entre sí los respectivos nombramientos.

“*Tercero.* Convenir, con instrucciones de sus Gobiernos que los Ministros de Economía de los países de la región celebren, a la mayor brevedad posible, en la ciudad de Managua, las reuniones necesarias a fin de que, continuando con la acción pacificadora, acuerden reanudar las actividades de los órganos del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y, constituidos en Consejo Económico, además de adoptar las decisiones para resolver los asuntos pendientes que hay planteados en el Mercado Común y establecer un *modus operandi* para el actual funcionamiento de éste, se avoquen a la revisión de los tratados, convenios, protocolos, y demás instrumentos que forman la estructura jurídica de la Integración Económica en los aspectos en que ello sea necesario, para completar el proceso de reestructuración y fortalecimiento de la Integración Económica Centroamericana, de acuerdo a los mejores intereses de Centroamérica y sus países.

“*Cuarto.* Celebrar una nueva Reunión de Cancilleres en la ciudad de Guatemala en abril de 1970, o antes si fuere conveniente, para examinar la marcha de los trabajos mencionados y, en su caso, tomar las medidas complementarias que puedan necesitarse para asegurar el mejor éxito de los mismos.

Estamos conscientes de que nos hallamos en el principio y no en la culminación de una etapa de nuestro quehacer conjunto. Con todo, expresamos nuestra

confianza en que, en un futuro cercano, prevalecerá una completa normalidad en la región, manifestamos nuestra más firme esperanza en que Centroamérica saldrá fortalecida de un momento crítico de su historia y reiteramos nuestra fe inalterable en el destino común de nuestros pueblos."

Perspectivas sobre la producción y el consumo de energía eléctrica entre 1970 y 1979

En el boletín de la CEPAL, *Notas sobre la Economía y el Desarrollo de América Latina*, correspondiente a diciembre de 1969, aparece un estudio sobre las tendencias de la producción y consumo de energía eléctrica en la década 1957-1967, y estimaciones acerca de las perspectivas del sector entre 1970 y 1979.

El crecimiento de generación eléctrica por habitante en América Latina entre 1958 y 1967 pasó de 295 a 451 kwh; entre 1958 y 1966 el consumo doméstico y comercial de energía se elevó en 6.4% anual; el incremento del consumo para usos industriales en el mismo período fue de 8.2% anual.

El crecimiento del consumo doméstico y comercial se debe principalmente al aumento del número de consumidores, al mayor uso de artefactos eléctricos y a la ampliación y modernización del comercio y los servicios. El consumo para fines industriales ha crecido a una tasa más alta que el promedio de la zona en Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú.

No obstante que las empresas que proporcionan energía eléctrica en forma colectiva participan del 80% del total de la producción de la zona, los autoproducidos aún juegan un papel muy importante en algunos países, causando problemas porque el funcionamiento de centrales pequeñas causa subutilización de la capacidad general instalada, y causa costos más altos para el público consumidor.

Respecto al financiamiento del sector, sus modalidades han hecho que el crédito bancario provenga principalmente de instituciones oficiales (Banco de Crédito Industrial de Argentina, Nacional Financiera, S. A., de México, etc.) o instituciones internacionales; uno de los pasos más importantes que se han dado en este sentido es conseguir que el BID y el Banco Mundial acepten que el país

prestatario pueda comprar parte del equipo eléctrico a productores locales, previa licitación abierta a la competencia internacional.

De acuerdo con la tendencia de la pasada década, la generación promedio debería de ser para 1979 del orden de 295 000 millones de kwh. Otra estimación más optimista sería la de alcanzar 330 000 millones de kwh; ésta exige tener instalados 83 millones de kw a fines de 1979, con 4 000 horas de utilización, y supone una adición neta de casi 49 millones de kw en la década de 1970, sobre los 4 millones de kw que se podrían operar en el transcurso de 1968-1969.

La adición de los 49 millones de kw implica una inversión del orden de 22 500 millones de dólares, con un valor medio de 450 dólares por kw. Sobre este total de 22 500 millones de dólares, cerca del 40% serían erogaciones en divisas para la compra de equipo, oscilando entre el 30% para los países con mayor capacidad interna para la provisión de materiales y equipos eléctricos, hasta 66% o más para los países de menor desarrollo relativo.

En el cuadro inserto se señalan las necesidades de inversión en la década 1970-1979 y la capacidad de las plantas por países.

Estimación de las inversiones en equipamiento eléctrico en la década 1970-79

País	Adición de potencia (millones de kw)	Inversión total (millones de dólares)
<i>Total</i>	<i>49.0</i>	<i>22 000</i>
Brasil	12.1	5 450
México	10.5	4 520
Argentina	8.0	3 600
Chile	1.7	800
Venezuela	4.1	1 850
Colombia	3.6	1 650
Cuba	1.2	480
Perú	2.9	1 310
Uruguay	0.6	300
Centroamérica	2.0	1 000
Otros países	2.3	1 040

Finalmente, el estudio subraya que la integración multinacional de proyectos es importante para la región, no sólo desde el punto de vista del aprovechamiento común de recursos, sino también para la utilización multinacional de centrales hidroeléctricas.

CARIFTA: los problemas de la integración

En un número reciente de la revista *World Business*, publicada por el Chase Manhattan Bank, apareció un artículo sobre la situación y problemas de la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA).

El artículo señala que las ventajas de la integración en esa zona son sustanciales, debido a que todos los países miembros de la Asociación carecen de recursos suficientes y sus mercados internos son pequeños; la posibilidad de crear las condiciones para el establecimiento de grandes fábricas y de recibir inversión extranjera está en función del éxito de la CARIFTA.

La principal fuente de divisas de los países miembros es la exportación de productos agrícolas: Dominica, Granada, Jamaica, Santa Lucía y San Vicente son importantes productores de plátano; Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago, dependen de sus exportaciones de azúcar. Otros productos de exportación de los países de la CARIFTA son arroz, cítricos, algodón, especias y cacao.

No obstante, la agricultura en el área atraviesa por graves problemas y es notable la escasez de tierras que se pueden incorporar al cultivo y, además, la mayoría de las tierras son de temporal, lo cual limita la producción. Por otra parte, la integración también contribuirá a solucionar los problemas del desempleo.

Varios son los factores adversos a la formación de la CARIFTA, el primero de ellos son las grandes distancias que separan a los países miembros; las comunicaciones se dificultan y los costos de transporte son altos.

En el presente, los países miembros sólo realizan entre ellos, en promedio, el 6% del total de sus exportaciones. Por otra parte existen fuertes desigualdades en el nivel de desarrollo de los miembros de la CARIFTA.

World Business opina que la creación del Banco de Desarrollo del Caribe* acelerará el proceso de integración. Entre las funciones más importantes del Banco están:

a) prestar asistencia técnica para la coordinación de los planes de desarrollo de los países miembros;

* Véase una información al respecto en *Comercio Exterior*, vol. XVIII, núm. 9, septiembre de 1968, p. 807.

b) captar recursos de dentro y fuera de la zona;

c) promover la inversión pública y privada para proyectos de desarrollo, y

d) promover la creación de otras instituciones financieras en la región.

Actividades recientes del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo anunció el pasado 26 de noviembre la aprobación de dos préstamos por un total de 6 400 000 dólares para promover el desarrollo agropecuario y coadyuvar a la comercialización de granos en Panamá. Los créditos fueron concedidos al Instituto de Fomento Económico, organismo oficial de desarrollo, con el aval de la República de Panamá.

En la misma fecha, a la Corporación Peruana del Santa (CPS), se le concedió un préstamo de 9 millones de dólares para la expansión del sistema de electricidad en la región del río Santa, en el noroeste de Perú. El proyecto contribuirá a aumentar la producción de electricidad en un 60% y los beneficios alcanzarán a sus 565 000 habitantes.

Para ampliar y mejorar el sistema de agua potable de la ciudad de Guatemala, el BID otorgó el 4 de diciembre un crédito por 15.5 millones de dólares al gobierno de Guatemala. La ejecución del proyecto estará a cargo del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas y se espera aumentar el caudal de agua de que dispone el sistema municipal en un 62 por ciento.

El 8 de diciembre, el BID anunció la aprobación de un préstamo por 26 millones de dólares a Teléfonos de Bahía, S. A., para ampliar el sistema de telecomunicaciones en el estado de Bahía, en el noreste de Brasil; el proyecto permitirá la comunicación telefónica, radio-telegráfica, telegráfica y por télex, entre Salvador, capital del estado de Bahía, y 59 ciudades y pueblos del interior. Bahía es el Estado situado más al sur de la región noreste de Brasil y genera casi toda la producción de petróleo y gas natural del país. El aval del crédito fue otorgado por el gobierno brasileño.

El 11 de diciembre, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó una línea de crédito por 2 434 500 dólares a la Nacional Financiera, S. A., de México,

para financiar a mediano plazo la exportación de bienes de capital que se utilizan en la construcción de un gasoducto en Colombia, que va desde el yacimiento El Difícil al puerto de Barranquilla en la costa del mar Caribe.

Para obras de mejoramiento y ampliación de un tramo de 204 km de la Carretera Panamericana, el BID concedió un préstamo de 15.2 millones de dólares a la República de Colombia con fecha 18 de diciembre. Las obras estarán a cargo del Fondo Vial Nacional dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

El 31 de diciembre, el BID anunció la aprobación de un préstamo de 26.4 millones de dólares para pavimentar un tramo de 424 km de la carretera Trans-Chaco en la región occidental de Paraguay. El préstamo fue concedido al gobierno de Paraguay y será el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el que se encargue de la ejecución de las obras.

En la misma fecha, el BID concedió a la Nacional Financiera, S. A., de México, 44.5 millones de dólares para un amplio programa de desarrollo vial que comprende:

a) la terminación de cinco carreteras federales con una extensión total de 924 km, ubicadas respectivamente entre Ciudad Juárez y Janos, estado de Chihuahua; Acapulco y Zihuatanejo, Guerrero; Ensenada y San Quintín, Baja California; Venados y Casetas, Hidalgo; y Escopetazos y Pichucalco, Chiapas;

b) la construcción de cuatro carreteras federales con una longitud total de 453 km que son: Soto la Marina-La Coma, en Tamaulipas; Aldama-Ojinaga, en Chihuahua; Puerto Escondido-Pochutla en Oaxaca; y Zihuatanejo-Playa Azul, en los límites de Guerrero y Michoacán;

c) la construcción de 296 caminos rurales de acceso con una extensión total de 2 400 km, y

d) la adquisición de maquinaria y equipo destinados al mantenimiento de la red nacional de carreteras.

El costo total de las obras será de 87.9 millones de dólares, el préstamo del BID cubrirá el 50.6% del total y el resto provendrá de fuentes nacionales.

El mismo 31 de diciembre, el BID otorgó un préstamo a Argentina, por 25.5 millones de dólares, para coadyuvar a la construcción de un canal fluvial de 51 km de longitud, el cual mejorará el

tráfico marítimo-fluvial entre la capital y los principales puertos del río Paraná. El proyecto será llevado a cabo por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Ríos Navegables, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Una opinión norteamericana sobre las nacionalizaciones de empresas

En la revista *Business Week* del 22 de noviembre último apareció un artículo en el que se dice que a raíz de la reciente nacionalización de la International Petroleum Company por el gobierno peruano, se ha iniciado en América Latina una epidemia de nacionalizaciones y restricciones a la inversión extranjera directa.

En Chile, la Anaconda ha aceptado vender sus instalaciones al gobierno; en Bolivia, la Compañía petrolera Gulf Oil Co. fue intervenida por el Estado, y está en situación de correr la misma suerte la Texaco, Inc., en Ecuador.

A juicio de *Business Week*, las compañías extranjeras de teléfonos, electricidad y telecomunicaciones se encuentran en la misma situación en varios países de América Latina. Las subsidiarias de la Ebasco Industries Inc., en Guatemala y Panamá, se encuentran bajo presiones gubernamentales. La International Telephone and Telegraph (ITT) y la Radio Corporation of America (RCA) están siendo acosadas por los regímenes militares de Brasil y Argentina.

En algunos casos, las compañías —dice el artículo— han tratado de adecuar sus políticas a estas fuertes corrientes; la ITT ha convenido en invertir parte de sus ingresos por la venta de su subsidiaria peruana, en hoteles y fábricas; la Cerro Corp., ha decidido colocar a ciudadanos peruanos en puestos de alto nivel dentro de la Cerro de Pasco Corp.; la United Fruit anunció que devolverá el 60% de las tierras que adquirió en los últimos 15 años.

El artículo considera a México, Colombia y Venezuela como un grupo de países que han ejercido "estrictos controles sobre las nuevas inversiones extranjeras". En el caso venezolano, el gobierno de Rafael Caldera intenta reducir la influencia extranjera a través de un sistema de contratos de servicios que le permite participar en los intereses de las compañías petroleras. Además, Caldera prevé la compra de la subsidiaria venezo-

lana de la ITT para el próximo diciembre, fecha en la cual expira la concesión.

En Colombia existe una fuerte corriente de censura para la política que han seguido las compañías petroleras y farmacéuticas extranjeras.

Business Week opina que, no obstante la creciente ola de nacionalizaciones, compras y restricciones, América Latina sigue siendo una zona de considerable atractivo para los inversionistas privados norteamericanos.

ARGENTINA

La economía argentina en 1969 y sus perspectivas para 1970

El semanario bonaerense *Business Trends* apunta en su número 256 que el aspecto sobresaliente de la economía argentina en 1969 ha sido la gran actividad económica que se registró en los primeros nueve meses. El sector industrial y el de la construcción fueron los factores más importantes para la consecución, en ese período, de una tasa de crecimiento de 7.2 por ciento.

No obstante que en el último trimestre se mantuvo la actividad industrial, todo indica que la tasa anterior tenderá a moderarse. Existe en fuentes oficiales la preocupación de que un fuerte crecimiento como el observado, involucre el estrangulamiento del sector externo de la economía, motivo por el cual las autoridades han procurado restringir el aumento de los medios de pago; el proyecto del Secretario de Industria es lograr un crecimiento del 5.7% anual acumulativo.

Afirma *Business Trends* que, de cualquier forma, el crecimiento económico observado en 1969 es notable si se compara con el promedio anual del período 1960-1968, en que fue de 3.3%, y que, por otra parte, su importancia es mayor debido a que la inflación durante 1969 fue poco significativa en relación con años anteriores. Gran parte del descenso del costo de la vida en los dos últimos años radica en la caída de los precios de la carne de res, artículo que es fundamental en la composición del gasto familiar, y que fue originada por el descenso de las exportaciones a Europa.

En relación al sector externo, se estima que su deterioro ha sido el aspecto

negativo más sobresaliente del año. Tres han sido los factores adversos más significativos; la reducción del saldo comercial positivo en 140 millones de dólares respecto a 1968; la ausencia de capitales a corto plazo, y el alto costo de servicio de la deuda. La contracción del superávit comercial tiene su causa en un aumento de 315 millones de dólares en las importaciones respecto a 1968.

Una noticia emitida por la agencia informativa internacional AFP, menciona en un estudio de la economía argentina que, respecto al comercio exterior, existe una fuerte corriente en círculos económicos importantes de la capital que pugna por un mayor intercambio comercial con los países socialistas, haciendo a un lado las "limitaciones ideológicas del pasado"; esta expansión se piensa hacerla en base a las exportaciones tradicionales como carnes, lanas, cereales, cueros, oleaginosas, etc. También afirma AFP que otra de las medidas que se seguirán para mejorar la posición de la balanza de pagos será el tratar de obtener préstamos para el desarrollo de industrias básicas destinadas a sustituir importaciones gravosas como las del acero, celulosa, papel periódico, sosa cáustica y productos químicos.

A juicio de *Business Trends*, el panorama para 1970 no es tan promisorio como el que se presentó a fines de 1968; la mencionada reducción de la liquidez y la presión latente sobre el mercado de cambios, junto con la esperada austeridad presupuestaria para 1970, han disminuido el entusiasmo entre los empresarios; de esta manera, es factible que en 1970 no se logre el aumento de 6% en el producto que el gobierno ha anunciado.

BOLIVIA

Centralización de la exportación de productos minerales

Según informa el diario argentino *La Nación* (15 de diciembre de 1969), Bolivia expidió un decreto que, de aplicarse, implicaría el establecimiento de un monopolio estatal sobre el comercio exterior de sus productos minerales. Dicho paso que pone término a la comercialización libre de minerales señala que el Banco Minero de Bolivia, previa reorganización bajo la forma de sociedad estatal con participación del Banco Central y la Corporación Minera de Bolivia

(COMIBOL), será el organismo encargado de realizar la nueva política en esta rama económica básica de ese país suramericano (procede recordar, para que se aprecie la importancia de la medida, que las exportaciones de minerales representan más del 90% del ingreso de divisas).

Desde luego, ha habido cierta oposición principalmente por parte de empresas asociadas con capitales estadounidenses.

Aunque el monopolio minero boliviano abarcará la totalidad de los minerales y metales objeto de exportación, permite la posibilidad de que las grandes firmas exportadoras vendan con toda libertad esos productos si el Banco no pudiese comercializarlos, o cuando sea factible que los productores obtengan más favorables condiciones de venta.

Por otra parte, parece que empieza a amortiguarse el problema de mercado del petróleo de Bolivia, surgido a raíz de la anulación de todas las concesiones de que disfrutaba la Bolivian Gulf, filial de la Gulf Oil Company, de Estados Unidos, y la nacionalización de todas sus instalaciones. Las empresas petroleras estatales latinoamericanas, que hace poco tiempo se reunieron en Lima, acordaron dar su apoyo a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y comprar el crudo que produzcan los pozos que fueron expropiados.

Las empresas aludidas, que asistieron a la Quinta Asamblea de la ARPEL (Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana), fueron las siguientes: Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) de Argentina; Petróleos Brasileiros, S. A. (PETROBRAS); Empresa Nacional de Petróleo (ENAP) de Chile; Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Petróleo (ANCAP) de Uruguay; Corporación Venezolana de Petróleo (CVP), y Petróleos del Perú (PETROPERU).

COLOMBIA

Política arancelaria para industrias de exportación

El Gobierno colombiano, expidió, a través del Consejo Nacional de Política Aduanera, la resolución No. 005, con fecha 18 de diciembre de 1969, por cuyo medio se abaten a un nivel mínimo los derechos arancelarios sobre maquinaria y equipo destinados a empresas a nivel multinacional con la finalidad de

expandir el comercio interlatinoamericano.

La parte que específicamente alude a las exenciones, se puede resumir así:

La reducción arancelaria de que disfrutarán las importaciones de maquinaria y equipo, que puede abatir el nivel impositivo hasta una tasa nominal de 1%, ameritará el cumplimiento de los siguientes requisitos: que la importación de que se trate equivalga a una aportación de capital extranjero a empresas multinacionales ya establecidas o que estén por establecerse en el país, con participación de capital colombiano, y tenga como objetivo expandir el intercambio comercial en la América Latina; que el Consejo de Política Económica y Social otorgue su aprobación al proyecto de inversión correspondiente y emita dictamen favorable acerca de la reducción arancelaria; que la maquinaria y equipo sean originarios y provengan de países latinoamericanos, con excepción de los casos en que la producción sea insuficiente para cubrir la demanda (la reducción arancelaria se otorgará, también, sobre equipos cuya importación se haya financiado con divisas registradas previamente por empresas multinacionales como importación de capital).

Las empresas que satisfagan los requisitos referidos deberán obtener del Consejo Nacional de Política Aduanera, en cada caso, y previamente a la importación respectiva, el señalamiento del gravamen de excepción.

El Consejo, para otorgar la reducción impositiva, tomará en cuenta si las maquinarias y equipos a que se aplique contribuyen al proceso de integración en América Latina; los compromisos colombianos en materia de integración económica; los beneficios económicos y sociales que el proyecto pudiera producir; las tendencias que registre la exportación del país; el nivel de la oferta nacional de esos bienes de capital, así como la importancia que el otorgamiento de la franquicia impositiva represente para la realización del proyecto de que se trate.

TRINIDAD-TOBAGO

Una perspectiva económica incierta

La economía de Trinidad-Tobago —señaló recientemente *The Financial Times*— tiene como columna fundamental el azú-

car; sin embargo, mientras ésta disminuye su importancia dentro del panorama económico, el petróleo y la producción de manufacturas la acrecientan cada vez más. Aunque tradicionalmente Trinidad-Tobago ha refinado cierto volumen de los crudos venezolanos, todo parece indicar que pronto refinará su propio petróleo.

El ingreso *per capita* de Trinidad-Tobago es uno de los más elevados de la región (casi 600 dólares estadounidenses, en 1968), asimismo, la distribución de la riqueza ostenta mayor uniformidad. En 1968, el producto interno bruto de Trinidad-Tobago ascendió a 1 533 millones de dólares de ese país (1 dólar de Trinidad-Tobago = 0.50 dólares norteamericanos). La agricultura de exportación (azúcar, cítricos, cacao y café) participó con alrededor del 50% del monto total. Pese al relativamente elevado nivel de vida, debe indicarse que la desocupación representó un 14% de la fuerza de trabajo en 1968, estimándose una cifra casi igual de subocupación. Hay escasez de alojamiento al alcance de las clases de bajos ingresos.

La agricultura de exportación sufre los problemas comunes a los países en proceso de desarrollo cuya economía descansa en la oferta de productos agrícolas y materias primas al mercado mundial: altos costos e incertidumbre; sin embargo, esta situación se ve aliviada, en el caso del azúcar y de ciertos productos industriales, porque se canalizan fundamentalmente hacia mercados preferenciales, o sea a Gran Bretaña, al amparo del Commonwealth Sugar Agreement, la cuota azucarera norteamericana y Canadá; claro que las perspectivas se ensombrecen ante la posibilidad del ingreso del Reino Unido a la Comunidad Económica Europea; la venta de cítricos no estará en peligro en tanto dicho país mantenga las restricciones cuantitativas a la importación de esos productos, desde Estados Unidos.

William G. Demas, ex Consejero Económico del Primer Ministro de Trinidad-Tobago, afirma que la agricultura de ese país adolece tanto de insuficiente producción como de baja productividad; aun tiene que adquirir en el exterior alimentos, bebidas y tabaco hasta por un valor que representa el 23% del total importado (excluyendo el petróleo crudo para refinación). La economía de Trinidad-Tobago continuará siendo subdesarrollada durante los años setenta, aun en el supuesto de que se descubran yacimientos de aceite mineral y de gas natural, a menos de que se opere una profunda transformación del sector agrícola,

que absorbe el 21% del total de la mano de obra.

El Gobierno cuenta con planes y políticas enfocadas al logro de la diversificación de la economía y para reducir el desempleo creando nuevas oportunidades de trabajo. El III Plan Quinquenal 1969-1973, establece como objetivo básico lograr una independencia económica mayor; otra meta del nuevo plan consiste en mantener la actual tasa de expansión de alrededor del 7% anual en los pasados cinco años, y la estrategia de sustitución de importaciones será remplazada por esfuerzos más intensos para elevar el volumen de exportaciones de manufacturas, tanto a los miembros de la CARIFTA como al resto del mundo.

Se prevé que, a corto plazo, las nuevas oportunidades de empleo surgirán en los programas de construcción a largo plazo que contempla el plan económico, se espera que los programas de planeación familiar que el Gobierno ha aceptado contribuyan en el futuro a reducir los excedentes de mano de obra.

El economista mencionado afirma que "las perspectivas para los setenta son, en términos generales, optimistas. Son favorables las previsiones por lo que ve al aumento de la producción de petróleo crudo y de gas natural, así como las del establecimiento de la industria petroquímica y otras. El desarrollo de la industria petrolera repercutirá benéficamente sobre la balanza de pagos y los ingresos del Gobierno, lo que propiciará la reducción del desempleo mediante la expansión de la industria de la construcción. El sector agrícola, que hasta aquí se había estancado, empieza a presentar indicios de recuperación. El turismo tendrá una participación mayor en la tarea de obtener divisas y para atenuar la desocupación. El crecimiento del movimiento integracionista del Caribe aportará beneficios económicos lo mismo a Trinidad-Tobago que a otros países de esa región que todavía pertenecen al Commonwealth, en particular a los territorios pequeños.

Desde luego, todo ese cuadro de perspectivas se vería trastocado con el ingreso de la Gran Bretaña al Mercado Común Europeo, ya que ello implicaría un recrudescimiento de la competencia, de parte de los asociados africanos, dentro del mercado británico (azúcar, plátanos y cítricos). El lado optimista radica en que, durante las negociaciones, el Reino Unido logre las necesarias salvaguardias para productos originarios de las Indias Occidentales.